

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Y

NUMERO: 90

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: YBAÑEZ, Aldana Gabriela - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: "SOLICITA AL P.E.P. LA CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 87 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO SANTA ROSA" .

Fecha: 23 Junio 2022

Hora: 12:54:49.350549



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca; 23 JUN 2022

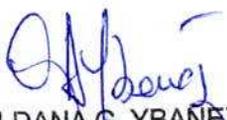


AL
VICE GOBERNADOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de enviar el Proyecto de **RESOLUCION**, donde se **SOLICITA**, al Poder Ejecutivo de la Provincia, que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con la Intervención del Ministerio de Educación; la Construcción del nuevo edificio para el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 87 en la Localidad de San Pedro Departamento Santa Rosa.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a mi pedido saludo a Ud. muy atentamente.-




ALDANA G. YBANEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca

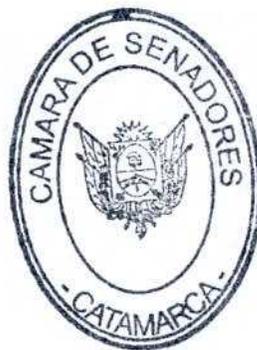


LA CAMARA DE SENADORES
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

Artículo N° 1: SOLICITAR, al Poder Ejecutivo de la Provincia, que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con la Intervención del Ministerio de Educación; la Construcción del nuevo edificio para el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 87 en la Localidad de San Pedro Departamento Santa Rosa.-

Artículo N° 2: Remítase el mismo una vez tratado en el recinto Legislativo al Poder Ejecutivo Provincial para su conocimiento y demás fines.-

Artículo N° 3: De Forma.-




ALDANA G. YBANEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Señoras Senadoras y Senadores:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto SOLICITAR; al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y con la Intervención del Ministerio de Educación; la Construcción del nuevo edificio para el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 87 en la Localidad de San Pedro Departamento Santa Rosa.-

La mencionada unidad educativa; inicio sus actividades allá por el 9 de abril del año 2001 quien hoy en la actualidad cuenta con una matrícula de 162 alumnos, y la misma funciona desde esa fecha en las instalaciones de la Escuela Primaria N° 213 "Provincia de Salta"; quien lo hace con jornada extendida terminando así sus actividades áulicas en horas de la tarde.-

Como representante del Departamento Santa Rosa y conocedora de las necesidades de mi Pueblo, es que presento, este proyecto para solicitar la construcción del Nuevo edificio de la Escuela Secundaria N° 87 en la Localidad de San Pedro Departamento Santa Rosa.-

Si bien cabe resaltar que ya hace veintiún años se encuentra en funcionamiento este nivel educativo, con una demanda cada vez mayor de alumnos, donde asisten alumnos de dicha Localidad antes mencionada y de localidades y parajes vecinos; y que aún no cuenta con un espacio propio por lo que presenta un gran problema para la institución. Cabe aclarar que este pedido también surge de la comunidad Educativa, principalmente de las autoridades de la institución y de los padres de los alumnos concurrentes.-




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



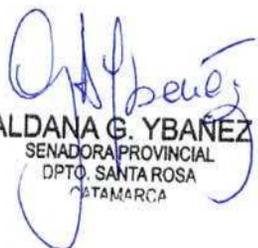
La calidad del servicio educativo que brinda dicha institución provocó el crecimiento del alumnado muy por encima de sus posibilidades edilicias. Eso provocó hoy la llamada de alumnos, padres, docentes y no docentes que me solicitaron gestione y me ponga al hombro la misión de conseguir un nuevo edificio.-

Lograr contar con el edificio propio traería aparejado también la posibilidad a futuro de Carreras Terciarias en nuestra Localidad de San Pedro y de que nuestros hijos no tengan que sufrir el desarraigo buscando especializarse en las carreras que más le gusten y así todos tengan las mismas posibilidades de estudio.-

Es claro que el nivel secundario es un camino que aborda hacia la adultez del alumno por lo que no deberá limitarse en reconocer los propios derechos y obligaciones de todos los jóvenes, sino también abarcar la complejidad del rol como ciudadano, en donde deberá atender el aprendizaje del reconocimiento al otro, reconocerse como parte red multicultural y así estar mejor preparado para actuar en las relaciones sociales y futuras.-

Señor Presidente, Señoras Senadoras y Senadores, una de las mejores formas de ayudar a estos Jóvenes Alumnos quienes serán el futuro de nuestra Sociedad es acompañando con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución y así estaremos ayudando a cubrir una necesidad muy especial como es la de contar con un Edificio propio, adecuado para el normal desarrollo de la Educación.-




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA